Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXV - Tº 200 - Nº 29982

RESOLUCIONES

COLEGIO DE ABOGADOS DE MORÓN
Resolución N° 1225-2026

3000-29127-2024/18

VISTO la presentación remitida por el Colegio de Abogados de Morón, informando el estado de matrícula de los profesionales de los meses de septiembre/octubre y que entre ellos se encuentran los suspendidos por incompatibilidad absoluta (art. 3° inc. d) de la Ley 5177 modificado por Ley 12.277).
Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 modificado por Ley 12.277, y a efectos de tornar operativa la Resolución 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la suspensión por incompatibilidad absoluta de:

-Andueza, Eugenia (T°01-F°129 CAM) a partir del 10-09-26;
-Scolari, Walter Emiliano (T°08-F°866 CAM) a partir del 22-09-26;
-Cowen, Alexander David (T°14-F°945 CAM) a partir del 08-10-26;
-Cutrera, Macarena Fernanda (T°17-F°040 CAM) a partir del 15-10-26;
-García Milano, María del Milagro (T°11-F°886 CAM) a partir del 28-10-26;
-Gil, Stella Maris (T°10-F°545 CAM) a partir del 01-10-26;
-Schumacher, Hermán (T°11-F°886 CAM) a partir del 26-10-26;

Registrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electronicamente

La Plata, 10/11/2026

Alvarez Matias Jose, Secretario.

COLEGIO DE ABOGADOS DE TRENQUE LAUQUEN
Resolución N° 1227-2026

3000-29127-2024/16

VISTO la presentación remitida por el Colegio de Abogados de Trenque Lauquen, remitiendo el informe del periodo octubre del corriente año del estado de matrícula de los profesionales, y que entre ellos se encuentran los suspendidos por incompatibilidad absoluta (art. 3° inc d. Ley 5177 modif. por Ley 12.277).
Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 y de acuerdo a la Resolución 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la suspensión por incompatibilidad absoluta, de los siguientes profesionales:

-Garrido, Santiago (T°VIII-F°188 CATL) a partir del 28-10-26;
-Pereda Tavoloni, Delfina (T°VII-F°184 CATL) a partir del 15-10-26.

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

La Plata, 10/11/2026

Alvarez Matias Jose, Secretario.

COLEGIO DE ABOGADOS DE PERGAMINO
Resolución N° 1229-2026

3000-29127-2024/15

VISTO la presentación remitida por el Colegio de Abogados de Pergamino, informando el estado de matrícula de los profesionales al mes de octubre de 2026, y que entre ellos se encuentra el suspendido por incompatibilidad absoluta (art. 3 inc d) Ley 5177 modif. por Leyes 12.277 y 12.548)
Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 y a efectos de tornar operativa la Res. 1308/04 y su modificatoria Res. 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias de Poder Judicial la suspensión por incompatibilidad absoluta de:

-Dedola, Juan Manuel (T°5-F°002 CAP), a partir del 15-10-26.

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

La Plata, 10/11/2026

Alvarez Matias Jose, Secretario.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo
Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial
Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre
Rosana Inamoratto
Claudia Juárez Verón
Lucas O. Lapolla
Eliana Pino
Sandra Postiguillo
Romina Rivera
Aldana García
Julia García
Efrain Deleris Anido
Ana P. Guzmán
Romina Cerda
Fernando H. Cuello
Mailen Desio
Romina Duhart
Lautaro Fernandez
Micael D. Gallotta
Melisa Spina
Natalia Trillini
Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando
Cintia Fantaguzzi
Silvia Robilotta
M. Paula Romero
Maria Yolanda Vilchez
Valeria La Ferrara
Adriana Díaz
Agustina Garra
Naila Jaschek
Agustina La Ferrara
Corina Morris
Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica